

## Fundación y primeros años de la Universidad de México

Mariano Peset Reig  
Universidad de Valencia

Los monarcas de los reinos peninsulares se habían preocupado por crear universidades en sus reinos desde el siglo XIII. Primero fue Palencia por instigación del castellano Alfonso VIII, después Salamanca por el rey leonés Alfonso IX, según nos narra el Tudense<sup>1</sup>. Luego don Donís crea Lisboa hacia 1288, a solicitud de una reunión de prelados y clérigos que se comprometían a financiar los salarios de los profesores —se traslada a Coimbra, por alborotos en la corte en 1308—. Igualmente, en 1297 el rey aragonés Jaime II recibe bula de Bonifacio VIII para la fundación de una universidad en el lugar que tuviere por conveniente en sus reinos, decidiéndose por Lérida, en el centro de sus territorios<sup>2</sup>. Ya antes, Jaime I en Valencia, en 1245 —hubiera sido temprana—, quiso fundar un estudio general, tras la conquista, para facilitar la conversión de los musulmanes y defenderse de la herejía<sup>3</sup>. Los monarcas pretenden evitar que sus súbditos tengan que desplazarse a Bolonia o París, a Montpellier o Tolouse, por los riesgos y gastos que suponía; tenían interés en disponer de buenos letrados que participasen como consejeros en los pleitos y sentencias, como la Iglesia de clérigos formados en cánones o en teología...

Una vez asegurada la existencia de una universidad en su reino, los monarcas ya no se interesaron demasiado por nuevas fundaciones. O si pretendieron alguna otra no lograron éxito, como es el caso de Alfonso X en Sevilla (1260), donde se cursarían estudios latinos y arábigos, o Sancho IV en Alcalá de Henares (1295). En todo caso, sólo conocemos las cartas reales, que poco nos dicen sobre estos fracasos; quizá el rey confirmaba iniciativas ajenas. Las nuevas universidades surgirían sin el impulso de los monarcas. Las aragonesas y cata-

---

<sup>1</sup> *Chronicon mundi*, edición de *Hispania ilustrata*, Francfort, 1608, reproducida por BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Cartulario de la universidad de Salamanca*, I, documento 11, p. 596. La versión castellana, *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*, edición de PUYOL, J., Madrid, 1926.

<sup>2</sup> Sobre las primeras fundaciones, realicé un análisis más completo, con la documentación y bibliografía existentes, PESET, M., «Interrelaciones entre las universidades españolas y portuguesa en los primeros siglos de su historia», *Boletim da Faculdade de Direito de Coimbra*, 8, 1, 1983, 876-940; y, en colaboración con J. GUTIÉRREZ CUADRADO, «Clérigos y juristas en la baja edad media castellano leonesa», *Senara* (Vigo), 1, 1981, Anexo, pp. 1-107; más reciente mi estudio «La fundación y el fuero universitario de Lérida», *Hispania*, 58/2, núm. 199, 1998, 515-536.

<sup>3</sup> Las bulas de Inocencio IV, en *Bulas, constituciones y estatutos de la universidad de Valencia*, 2 vols., Universidad de Valencia, 1999, I, pp. 57-63, números 1 a 3.

lanas del siglo XIV y XV se deben al apoyo de los municipios de Huesca, Gerona, Barcelona, Valencia... —como también Catania o Messina, en tiempos de Alfonso el Magnánimo—. El origen de Valladolid (1346) es oscuro, a partir de una escuela municipal o abacial; y otras que surgen en los territorios de Castilla son resultado del esfuerzo de un alto clérigo secular, que dedica su desvelo y fortuna a la creación de una universidad, para la que solicita la aprobación real y pontificia: Sigüenza (1489), Alcalá (1499), Santa María de Jesús de Sevilla (1506)... Una segunda sevillana, dominica, creada por Diego de Deza hacia 1517, inicia las fundaciones del clero regular de los dominicos, que después serán tan numerosas, tanto en la península como en América<sup>4</sup>. El mundo universitario, por lo demás, es un ámbito clerical, dependiente del pontífice, aunque desde los Reyes Católicos la intervención de la corona es constante. Durante el reinado de Carlos V se han creado numerosos estudios y universidades, se giran visitas o inspecciones a Salamanca, Alcalá o Valladolid —las tres universidades mayores castellanas—, se redactan nuevos estatutos<sup>5</sup>. Su intervención fue notable en la fundación de Granada. En 1526 preside una junta, en la que se toman decisiones para la conversión de los musulmanes. Entre ellas la erección de un colegio de lógica, filosofía, teología y cánones, con doce colegiales y un rector, cuatro maestros y diversos empleados. El rey la dotó con sobrantes de diezmos, si bien, contaba con un maestro de gramática que existía en la catedral, y otro del municipio, mientras teología y cánones se enseñarían por los beneficiados de la capilla real. La real cédula de 7 de diciembre de 1526 —y la instrucción del arzobispo del día 10— empieza su establecimiento, que inicia aquella universidad, con fin de formar clérigos que prediquen y enseñen a los moriscos. La bula papal de 1531 le confirió al colegio poder dar grados...<sup>6</sup>. Cuando se descubra América y se empiece la evangelización ¿haría falta una universidad? Portugal nunca la tuvo al otro lado del océano... Los dominicos fundaron una en La Española en 1538 —universidad a iniciativa del clero regular<sup>7</sup>—. ¿Tendría interés el emperador en fundar universidades a su costa cuando lo soliciten México y Lima?

## Conquistas y enseñanzas

Cuando empieza la conquista de la Nueva España no existe intención real de fundar una universidad en América. El oro y los nuevos territorios, el comercio y las minas son los objetivos

<sup>4</sup> Remito a las historias generales, la última de AJO Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. M.<sup>a</sup>, *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, 11 vols., Ávila-Madrid, 1957-1979; RODRÍGUEZ CRUZ, A., *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico*, 2 vols., Bogotá, 1973. También, PESET, M., «La organización de las universidades españolas en la edad moderna», *I poteri politici e il mondo universitario (XIII-XX secolo). Atti del convegno internazionale di Madrid 28-30 agosto 1990*, a cura di A. Romano e J. Verger, Messina, 1994.

<sup>5</sup> No sólo las constituciones complutenses de Cisneros, sino los estatutos salmantinos de 1538 o los primeras estatutos de Valladolid que se conservan.

<sup>6</sup> Véase MONTELLS Y NADAL, F., *Historia del origen y fundación de la universidad de Granada*, Granada, 1870; GARRIDO ARANDA, A., *Organización de la iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias. Siglo XVI*, Sevilla, 1979, así como *Moriscos e indios. Precedentes hispánicos de la evangelización en México*, México, 1980; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E., «El surgimiento de universidades en tierra de conquista. El caso de Granada (Siglo XVI)», *Università in Europa. Atti del convegno internazionale di studi, Milazzo 1993*, a cura di A. Romano, Messina, 1995, pp. 296-325; CALERO PALACIOS, M.<sup>a</sup> C., ARIAS DE SAAVEDRA, I., VIÑES, C., *Historia de la universidad de Granada*, Granada, 1997.

<sup>7</sup> Bula de 28 de octubre de 1538, en RODRÍGUEZ CRUZ, A., *Historia*, II, pp. 453-457; también, I, pp. 145-189.

primeros. Por encima aparece la idea de evangelización, que justificaría la presencia de los reyes católicos en aquellas islas y mar océano. Desde las bulas de Alejandro VI la cristianización es fundamento de su dominio:

A los pueblos que en tales islas habitan queráis y debáis inducirlos a que reciban la profesión cristiana, sin que os disuadan los peligros ni los trabajos en cualquier tiempo, en la idea y con la firme esperanza y confianza de que Dios omnipotente hará proseguir felizmente vuestros intentos<sup>8</sup>.

Se procuraría mediante la educación de los naturales, y desde el primer momento se aplicaron a ella numerosos frailes que viajaron hacia el nuevo continente. El padre Montesinos en un célebre sermón de la Navidad de 1510, en La Española, atacaba las encomiendas y los malos tratos a que se sometía a los indígenas. Sus palabras causaron grave preocupación al emperador, y convocó una junta de teólogos en Burgos para poner remedio. Las normas que elaboró transparentan la intención que tenía el emperador respecto de los indios. No alteraban las encomiendas, sino quería que los naturales viviesen con los españoles, quienes les enseñan las cosas de la fe mientras están a su servicio, pero al volver a casa las olvidan; no sirve de nada reprenderles, pues no tienen ningún temor y sólo desean la libertad para hacer lo que gusten. Debían establecerse junto a las estancias, las minas o los pueblos de españoles, para mejor atenderlos en sus enfermedades y recibir los sacramentos. En cada uno de sus lugares se erigiría una iglesia de paja, para que rezasen antes y después de la jornada, con algún español que recitara las oraciones. A menos de una legua deberá haber una iglesia, en donde oigan misa y aprendan los mandamientos y artículos de la fe. Los prelados o quienes reciben los diezmos, deberán proporcionar clérigos para estas atenciones... Hasta aquí se está tratando de su conversión y fe. Pero la ley 9 añade que, en estancias de más de cincuenta indios deberá enseñarse a un muchacho hábil a leer y escribir y las cosas de la fe, para que las enseñe a los demás. Y en la 17 se ordenaba que se entregasen los hijos de los caciques a los franciscanos —la primera orden en la conquista— para enseñarles a leer y escribir y la doctrina cristiana...<sup>9</sup>. Se presentaba un modelo que, después, se introduciría en México: importaba, en primer lugar la religión, con algunas letras, sobre todo a los hijos de caciques o personajes principales de los pueblos del Caribe. Cuando Cortés conquista México, se prohíben las encomiendas, pero tuvo que consentirlas, para recompensa de quienes le acompañaban y guarda de la tierra, si bien, según decía, con alguna mitigación, para que no se destruyan los indígenas, como en las islas del mar Caribe. Se respetó en un principio la nobleza indígena, preservando sus tierras y sus cargos; aunque después, como no fuera necesaria para el dominio hispano, fue paulatinamente despojada de sus prerrogativas —aunque algunos cacicazgos se mantuvieran entre las grandes familias—. Las encomiendas fueron tasadas, en determinados pro-

<sup>8</sup> GARCÍA GALLO, A., «Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias», *Anuario de historia del derecho español*, 27-28, 1957-1958, pp. 461-829, cita en 802, breve de 3 de mayo de 1493 *Inter caetera*.

<sup>9</sup> ALTAMIRA, R. DE, «El texto de las leyes de Burgos», *Revista de historia de América*, 4, 1938, pp. 5-79; MUÑOZ OREJÓN, A., «Ordenanzas reales sobre indios (Leyes de 1512-13)», *Anuario de estudios americanos*, 13, 1956, pp. 417-471.

ductos —se intentaron limitar por las leyes nuevas—, las dos comunidades o repúblicas fueron separadas...<sup>10</sup>.

## El colegio franciscano de Tlatelolco

La conservación de la estructura social indígena requería una educación distinta para los hijos de los indios principales. Mientras que a los demás bastaba con evangelizarlos o enseñarles las primeras letras. Los franciscanos, desde su llegada, adoctrinan en la religión y enseñan oficios a los más, mientras los nobles o principales aprenden la gramática —en su lengua, mediante la alfabetización náhuatl— y a leer y escribir<sup>11</sup>. En la ciudad de México, junto a su convento, se crea un internado, según Sahagún porque a éstos, antes de la conquista, se les formaba en los templos<sup>12</sup>.

Al establecerse la segunda audiencia, su presidente, Sebastián Ramírez de Fuenleal, apoyó aquellas enseñanzas: «Con los religiosos de la orden de San Francisco he procurado que enseñen gramática, romanizada en lengua mexicana, a los naturales[...] que hacen gran ventaja a los españoles»<sup>13</sup>. Aun cuando no faltaron voces que advertían de los peligros que suponía el facilitar a los indígenas los conocimientos más allá de la simple doctrina. Cuando llegó el obispo Zumárraga en 1534, en una relación a la audiencia, ensalzó la inteligencia de los niños naturales de aquella tierra, a quienes se enseña gramática en los monasterios... Y el propio monarca, en 8 de diciembre de 1535, ordena que sean favorecidos los colegios fundados para los hijos de caciques y se funden otros en las ciudades principales<sup>14</sup>. Si había que respetar a la nobleza indígena, insertada en el nuevo orden impuesto, se les debía conceder unos instrumentos culturales superiores para cumplir sus funciones.

Dentro de esta línea, la máxima realización sería el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, debido a la iniciativa de Ramírez de Fuenleal y a la protección de Zumárraga y del virrey Mendoza<sup>15</sup>. En 1535 se abriría, financiado por la corona durante algunos años, con notables penurias posteriores, hasta su desaparición... Estudiaban en él unos sesenta niños, que se formaban en el latín, en su relación con el náhuatl, de lo que han quedado algunos testimonios... El principal

---

<sup>10</sup> ZAVALA, S., *La encomienda indiana*, Madrid, 1935; MIRANDA, J., *El tributo indígena en la Nueva España en el siglo XVI*, El Colegio de México, 1952; segunda edición, 1981; GIBSON, Ch., *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 8ª edición, México, 1984; MENEGUS BORNEMANN, M., *Del señorío a la república de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*, Madrid, 1991.

<sup>11</sup> Véase sobre esta cuestión, MENEGUS BORNEMANN, M., «Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI», *La real universidad de México. I. Estudios y textos*, México, 1987, pp. 83-89; sobre la universidad de México, PESET, M., «Poderes y universidad en México durante la época colonial», *La ciencia y el nuevo mundo*, Actas I reunión de historia de la ciencia y de la técnica de los países ibéricos e iberoamericanos 25-28 sept. 1984, Madrid, 1985, pp. 57-84; PESET, M., Palao, J., «Un modelo colonial: la real universidad de México», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1, 1998, 245-287.

<sup>12</sup> SAHAGÚN, B. DE, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 2 vols., Madrid, 1988, edición de A. López Austin y J. García Quintana, libro X, cap. 27, II, p. 629.

<sup>13</sup> RICARD, R., *La conquista espiritual de México*, México, 1986, p. 339.

<sup>14</sup> Véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E., *Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)*, tesis doctoral inédita, 2 vols., Valencia, 1991, I, 66-93.

<sup>15</sup> Sobre este colegio, OCARANZA, F., *El imperial colegio de indios de Santa Cruz de Tlatelolco*, México, 1934; BORGIA STECK, F., *El primer colegio de América, Santa Cruz de Tlatelolco*, México, 1944; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E., *Legislación y poderes*, I, 74-93.



profesor fue fray Bernardino de Sahagún. Se aprendían las tres lenguas —el latín, el castellano y el náhuatl— para alcanzar una formación que no se limitase a una traducción mecánica de los textos españoles y latinos. Se pretendía insertarlos en la cultura indígena para dotar las enseñanzas de mayor profundidad y comprensión. La magna colección de Sahagún surgiría en ese núcleo, con ayuda de alumnos y profesores —algunos lectores eran indios—, así como de viejos caciques que le informaron. Era una historia y una enciclopedia de los saberes del mundo azteca, que intentaba entender el pasado y el presente de la realidad indígena...

Pero la cultura superior no se consideraba adecuada para los indígenas. Desde el primer momento tuvo notables enemigos el colegio de Santiago. No se ponía en duda la capacidad de los indígenas —salvo alguna excepción—, sino el peligro de facilitarles conocimientos que pudieran llevarlos hacia la herejía. O también, la escasa utilidad de los estudios gramaticales para personas que no habían de ser sacerdotes; el propio Zumárraga que esperaba crear un clero indígena a partir de Tlatelolco, confesaría que sus estudiantes «tendunt ad nuptias potius quam ad continentiam»<sup>16</sup>. Cuando el primer concilio mexicano prohíba su ordenación el colegio perderá buena parte de su sentido. Pero, sobre todo, cuando la corona y los conquistadores no necesiten apoyarse en el señorío indígena: si no son necesarios los principales o nobles, tampoco importan sus mayores o menores conocimientos.

No obstante, Santa Cruz de Tlatelolco, si bien casi se había extinguido en el siglo XVI, logró cierta reviviscencia en el XVIII. Su etapa de mayor esplendor coincidió con sus comienzos; incluso hasta 1573 fue administrado por los propios colegiales y todavía subsistió unos años en régimen de internado, bajo la administración franciscana. Las limosnas o la ayuda de sus familiares permitió unos años más de vida a la institución. Pero había perdido su sentido tanto para la formación de futuros sacerdotes, como para dotar de más altos conocimientos a la nobleza indígena. Siguió como escuela primaria donde niños y niñas aprendían las primeras letras... En 1728, el guardián de los franciscanos, fray José de Leyza, nombraría siete colegiales para restaurar el antiguo colegio; se giró visita del oidor, Juan Manuel de Olibán Rebolledo, juez de colegios y hospitales, que informó favorable, para que se diese cuenta al rey. Pero la institución ya no tenía sentido<sup>17</sup>.

La dualidad más pronunciada se estableció entre los indios y los criollos. Los mestizos se vieron equiparados a los primeros —o como otras castas—. En los años siguientes a la conquista, ante el número de niños mestizos vagabundos, se fundaría el colegio de San Juan de Letrán, con rentas reales. En él, bajo el poder de un rector y dos consiliarios, aprendían la gramática con finalidad de formar preceptores, incluso para que algunos acudiesen a la universidad. Con el tiempo se llenó de criollos, aunque, al parecer, siempre enseñó a algunos indios y mestizos<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> RICARD, R., *La conquista...*, op. cit., p. 342.

<sup>17</sup> Sobre la subsistencia posterior de Tlatelolco, LUQUE ALCAIDE, E., *La educación en la Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, 1970, 256-278, en donde se narra el fracaso de la creación de un colegio similar. Sobre otro colegio, MENEGUS BORNEMANN, M., «El colegio de San Carlos Borromeo: un proyecto para la creación de un clero indígena en el siglo XVIII», *Saber y poder en México (Siglos XVI al XIX)*, México, 1997, pp. 197-243.

<sup>18</sup> Algunos datos en LUQUE ALCAIDE, E., *La educación*, 141-143. También se funda un colegio para niñas mestizas en 1530. La preocupación por recoger los niños mestizos, ya en una real orden de Carlos V en 1533, en VASCO DE PUGA, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, México, 1563, facsímil Madrid, 1945, fol. 88r.

## La fundación de la universidad

La fundación de México y Lima —las dos primeras universidades reales de América— se produce a fines del reinado del emperador, ambas en 1551. La primera iniciativa en México fue del obispo dominico Juan de Zumárraga, pues consideraba indispensable disponer de un clero bien formado. Primero pidió teólogos y canonistas a Salamanca —al padre Vitoria, a través del emperador—. Ya antes de Tlatelolco se había creado una escuela de gramática latina en la catedral; desde 1528 fue designado maestrescuela para que la enseñase Álvaro de Tremiño, aunque llegó años después a México. En su viaje a España en 1532 a 1534, Zumárraga solicitó un lector de gramática, así como la formación de una biblioteca y una imprenta... Fue nombrado el bachiller Gonzalo Vázquez Valverde, quien empezó poco después su enseñanza a españoles y naturales, y a los seis niños del coro. En 1540, desde la corte se nombró arcediano de la catedral, encargado de examinar a los clérigos, a Juan Negrete, maestro en artes por París, freire de la orden de Santiago, a quien se encomendaba la lectura de teología en la escuela de la catedral y, en el futuro, en la universidad que se había mandado hacer. Tras su llegada, en septiembre de 1541, inició las clases —tuvo problemas con el cabildo porque el rey le había dispensado de asistir a coro—. Leyó en la catedral, y más tarde en las casas del virrey, a unos cuantos estudiantes. Luego sería el primer rector de la universidad<sup>19</sup>.

En 1536 —con ocasión del viaje de sus procuradores y clérigos al concilio de Trento—, Zumárraga en las instrucciones solicitaba del emperador la creación de una universidad «en donde se lean todas las facultades y ciencias y sacra teología», pues si en Granada se erigió por el rey por razón de los moros recién convertidos, «cuánto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra donde hay tantos convertidos de gentiles que en su comparación el reino de Granada es meaja en capilla de fraire», en especial para que se enseñe artes y teología, pues de ellos hay más necesidad... Se debe dotar con el tributo de algún pueblo o pueblos para los salarios y edificios, y se debe escribir al papa para que conceda indulgencias a quienes ayuden a esta santa obra con alguna limosna.

En la respuesta imperial, parece mezclarse el colegio de Tlatelolco con la nueva universidad, y se pide informe al virrey Mendoza. La emperatriz Isabel remitió las siguiente carta orden:

La Reina. Don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey e gobernador de la Nueva España e presidente de la nuestra Audiencia y Cancillería real que en ella reside: Bien sabéis cómo por otra nuestra cédula hemos mandado que se conserve y sustente el Colegio de la iglesia de Santiago de esa ciudad de México, y que a cincuenta o sesenta niños indios, hijos de los naturales de esa tierra, que al presente están recogidos, se les dé algunos costales de ají de los pueblos de indios que nos sirven en las minas, y a cada uno de ellos tres mantas en cada uno de tres años para su vestir. Ahora por parte del obispo de México me ha sido hecha relación que en ellos se halla capacidad para aprender ciencia y otra cualquier facultad, e que para esto le parece que convendría que mandásemos establecer y fundar en la dicha ciudad de México una Universidad en que se lean todas las facultades que sue-

<sup>19</sup> MÉNDEZ ARCEO, S., *La real y pontificia universidad de México. Antecedentes y despacho de las reales cédulas de erección*, México, 1952, pp. 61-63, 72-73.

len leer y enseñar en las otras universidades, especialmente Artes y Teología, haciendo limosna de un pueblo o dos para los salarios de los lectores y edificios de las escuelas; y aunque acá ha parecido que por ahora está esto así bien proveído, yo vos mando que os informéis y sepáis el fruto que ha de haber este colegio en esa ciudad, y si convendrá acrecentar algo en ello. Y enviarme héis relación de ello con vuestro parecer, para que yo lo mande ver e proveer lo que más convenga. Fecha en Valladolid, a veinte y seis días del mes de febrero de mil e quinientos e treinta y ocho años<sup>20</sup>.

Sin embargo, esta supuesta confusión, quizá no sea tal. Es posible que Zumárraga solicitase la elevación del colegio de indios nobles a universidad, donde también pudiesen estudiar los españoles. O quisiese, unido el colegio con la escuela catedral, establecer bajo su autoridad los estudios universitarios, aunque pedía financiación al rey. En todo caso, deseaba una universidad, y los emperadores consideraron que era suficiente Tlatelolco para la Nueva España. Mendoza, en un primer momento, la consideró prematura, aunque más tarde se mostró favorable y ayudó en su creación.

El cabildo municipal, de acuerdo con el virrey, envió en 1537 su propio procurador para resolver algunos problemas. Sabía que la embajada eclesiástica al concilio llevaba representaciones al emperador sobre materias de tributos y esclavos, sin la conformidad del virrey. Encomendó la tarea, numerosas peticiones, a Bartolomé de Zárate. Dos años más tarde, antes de que tornara Zárate, hicieron nuevas solicitudes a través de Mendoza, entre ellas, la fundación de una universidad, para que no tuviesen que desplazarse sus hijos a la península, con los riesgos que existían en la Veracruz y en el mar, y pudiesen concurrir a ella quienes estudiaban en Tlatelolco y los novicios de los monasterios o conventos. En su respuesta, el emperador accedía a la petición, pero no quería gravar la real hacienda; le insta al virrey a reunirse con Zumárraga, y que los indios de esa ciudad y comarca hagan un edificio, y se destinen dos o tres canongías y dignidades que para sustento de quienes debían explicar artes y teología. El nombramiento de Negrete indicaba que la corona estaba dispuesta a la fundación, y utilizaba el arcedianato para constituir una primera cátedra. Sin embargo, por unos años se interrumpió el proceso.

En 1542 de nuevo el cabildo municipal envió embajada con diversas peticiones, entre ellas la creación de la universidad. Solicitaba al rey «sea servido de hacer merced a esta ciudad e Nueva España de que aya en esta dicha ciudad universidad de estudio de todas las ciencias, porque los hijos de los españoles e naturales la aprendan e se ocupen en toda virtud e buenos ejercicios e salgan e aya letrados de todas facultades, porque de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra, pues está notorio el mucho inconveniente e gastos que ay, si los españoles hubiesen de enviar sus hijos a los estudios de España; y para que esto se efectúe su majestad sea servido situar la renta necesaria, para que de todas ciencias haya cátedras, y pues para los naturales a sido su majestad servido de proveer e mandarlo, así con mayor razón e justa causa es justo se haga la dicha merced para los españoles, pues ya hay tanto de ellos legítimos y naturales...<sup>21</sup>». El príncipe don Felipe pidió información a Mendoza y le indicó que, cuando se hiciese el repar-

<sup>20</sup> MÉNDEZ ARCEO, S. *La real y pontificia...*, *op. cit.*, pp. 60-79, apéndices 3 a 6, pp. 106-111, la transcrita es la 5, pp. 109-110.

<sup>21</sup> MÉNDEZ ARCEO, S., *op. cit.*, apéndices 11 y 13, pp. 115-117.

timiento general —se esperaba que se diesen nuevas encomiendas— se reservase algunos bienes con este fin.

Empezaron los preparativos por el virrey, quien donó tres estancias a favor de la universidad, y destinó mil pesos para su dotación, 500 de penas de cámara o ingresos de la audiencia, y otros 500 de la caja o hacienda real, entre tanto se realiza el repartimiento, para situarlo sobre el tributo. El 21 de septiembre de 1551 se fecha la fundación por real cédula, firmada por el príncipe Felipe, en los siguientes términos:

Por cuanto así por parte de la ciudad de Tenexitlan México, de la Nueva España, como de los prelados y religiosos de ella e de Don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey que ha sido de la Nueva España, nos ha sido suplicado fuésemos servidos de tener por bien que en dicha ciudad de México se fundase un estudio de universidad de todas las ciencias, donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen instruidos en las cosas de la santa fe católica y en las demás facultades, e les concediésemos los privilegios, franquezas y libertades que ha y tiene el estudio e universidad de Salamanca, con las limitaciones que fuésemos servidos. E nos acatando el beneficio que de ello se seguirá a toda aquella tierra, habémoslo habido por bien e habemos ordenado que de nuestra real hacienda se den cada un año para la fundación del dicho estudio e universidad, mil pesos de oro en cierta forma. Por ende, por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en la dicha ciudad de México pueda haber y haya el dicho estudio y universidad, la cual tenga y goce todos los privilegios y franquezas y libertades y exenciones que tiene y goza el estudio y universidad de la ciudad de Salamanca, con tanto que en lo que toca a la jurisdicción se quede y esté como ahora está y que la universidad del dicho estudio no ejecute jurisdicción alguna, y con que los que de allí se graduaren no gocen de la libertad que en el estudio de la dicha ciudad de Salamanca tiene de no pechar allí los graduados<sup>22</sup>.

No dejaba de reconocer que tanto el ayuntamiento como los obispos o prelados y religiosos, así como el virrey, habían intervenido en esta iniciativa... Acogía en ella a españoles e indígenas, aunque la presencia de estos últimos será minoritaria<sup>23</sup>. Al mismo tiempo es consciente que el modelo más cercano y prestigioso para una universidad real es Salamanca —la más famosa—, aunque excluye la jurisdicción o fuero académico, así como la exención de impuestos de que gozaban los graduados de aquella... La jurisdicción del rector —aunque no tan amplia como la tenía el maestrescuela de Salamanca por la concordia de Santa Fe— le fue con-

<sup>22</sup> MÉNDEZ ARCEO, S., *La real y pontificia...*, op. cit., apéndice 19, pp. 123-124; dotación, dos cédulas de igual fecha, pp. 120-122; también la fundacional en LANNING, J. T., *Reales cédulas de la real y pontificia universidad de México de 1551 a 1816*, México, 1946, pp. 293-294. Esta —como otras reales cédulas y órdenes— se ha reproducido numerosas veces, de antiguo en los cedularios de Encinas y Puga; reciente en Ajo y Rodríguez Cruz, etc. Escribieron sobre el XVI mexicano, además de estos autores, CARREÑO, A. M.<sup>a</sup>, *Ejemérides de la real y pontificia universidad de México, según sus libros de claustros*, 2 vols., México, 1963 y *La real y pontificia universidad de México*, México, 1961; RANGEL, N. editó la *Crónica de la real y pontificia universidad de México*, 2 vols. México, 1931 de Cristóbal Bernardo de la Plaza Jaén; mientras Julio Jiménez Rueda editaba los estatutos de Farfán de 1580 y los de Cerralvo de 1626. Hoy, una nueva generación ha mejorado la investigación, Lorenzo Luna, Margarita Menegus, Enrique González, Armando Pavón, Clara Inés Ramírez, entre otros; también desde la universidad de Valencia, Jorge Correa, Javier Palao y otros, como se refleja en mis notas.

<sup>23</sup> En todo caso, siempre estará abierta a los indios, aunque Palafox introduzca para otras castas la limpieza de sangre, MENEGUS BORNEMANN, M., «La real y pontificia universidad de México y los expedientes de limpieza de sangre», *Claustros y estudiantes*, II, pp. 69-81.

cedida a Lima por el virrey Toledo y, poco después, al rector mexicano<sup>24</sup>. La bula tardaría hasta 1595<sup>25</sup> —más de cuarenta años después—, pero los estudios empezaron dos más tarde.

## Apertura y primeros años

El virrey Luis de Velasco y la audiencia lograron inaugurar los estudios en 1553. Se designó rector al oidor Antonio Rodríguez de Quesada y se nombraron los primeros catedráticos. No existen datos de la ceremonia inaugural, o son muy tardíos: una misa solemne, seguida de procesión hasta las casas en donde se debían ubicar las escuelas<sup>26</sup>. El día 3 de junio empezó realmente la enseñanza, con una oración latina del catedrático de retórica Francisco Cervantes de Salazar —que no ha llegado hasta nosotros—, con asistencia del virrey y los oidores. Era usual comenzar el curso con palabras del catedrático de retórica, Cervantes quizá ensalzaría al emperador y al virrey, tal vez presentara las ventajas de la oratoria y retórica para los futuros escolares. Dos días después se inauguraron las cátedras de prima —desde gramática a teología—, el 30 empezó Alonso de la Veracruz sagrada escritura, mientras otras se retrasaron a julio. Un total de ocho o nueve cátedras explicaron aquel año —escasas, en verdad—. Salvo un caso, a todas las demás asistió el virrey con el rector Quesada —a veces el maestrescuela, que era el oidor Gómez de Santillán— junto a otras autoridades, dando claro indicio, desde el principio, que era fundación real, ejecutada por el virrey y su audiencia, de los profesores. Los escolares escasos, se limitaron a asistir y a matricularse.

En este momento preliminar se celebra un claustro el 21 de julio, presidido por el virrey —en su casa o palacio, con tres oidores—, en que se incorpora el grado del arcediano Juan Negrete y aparece como maestrescuela el de la catedral, Álvaro Tremiño. Se conceden grados a otros profesores. Los más no ostentan los grados pertinentes, por lo que hay que improvisarlos. Tal es el caso del gramático Blas de Bustamante y del catedrático de artes Juan García, quien realizó un acto de conclusiones y se le otorgó el grado de maestro en artes, o del catedrático de prima de teología, fray Pedro de la Peña, a quien se graduó por su suficiencia... El día 23 de julio, en las escuelas, quedó constituida la corporación como ordenaba su majestad por la real cédula y todos juraron al rector Negrete.

El 2 de agosto, en claustro con el virrey, se ordenaba a Tremiño doctorar a los oidores, unos en leyes y cánones, con lo que podrían participar en la universidad. También en claustros pos-

<sup>24</sup> Real cédula de 24 de mayo de 1597, que reproduce la limeña de 19 de abril de 1589, LANNING, J. T., *Reales cédulas...*, *op. cit.*, pp. 299-303, también reproducida por numerosos autores, en nota a la edición de las constituciones de 1775. Véase ALONSO ROMERO, M.<sup>a</sup> P., *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del estudio salmantino*, Madrid, 1997. Más pronto se liberaría de pechos a los graduados, real cédula de 17 de octubre de 1562, RODRÍGUEZ CRUZ, A., *Historia*, II, pp. 472-473.

<sup>25</sup> Impresa en ADAME Y ARRIAGA, J., *Imperialis mexicana universitas illustrata per constitutionum scholia...*, Sevilla, 1768, en el inicio; más reciente, Rodríguez Cruz, A., *Historia*, II, pp. 473-475. Véase PALAO GIL, F. J., «Real patronato y legitimidad canónica de la universidad de México», y CORREA BALLESTER, J., «Unas consultas al consejo de Indias sobre la universidad de México», *Claustros y estudiantes*, II, 165-176 y I, pp. 91-101, en especial 93 y 97.

<sup>26</sup> Los datos proceden de la *Crónica* de Plaza, I, p. 8, tomados de un tardío escritor dominico, Juan de Grijalva; LUNA DÍAZ, L. M., «Las ceremonias de fundación de la universidad de México (1553). Una propuesta de análisis», *Claustros y estudiantes*, II, pp. 1-9.

teriores varios médicos recibieron grados, aunque hasta años después no se estableció medicina. En general, hubo después pocos doctorados, por su alto coste. Sólo quienes lograban la cátedra accedían a este grado.

En estos claustros desde julio de 1553 a enero de 1554, el virrey y los oidores —otras veces el rector y catedráticos, los consiliarios— dictaron un conjunto de normas que constituyen los primeros estatutos de la universidad. Se tendrían que aplicar los de Salamanca —los de Covarrubias de 1561—, pero se aprobaban algunas reglas sobre precedencia de los oidores, sobre el rector, cátedras, sustitutos, grados, bedel... Se pidió también que se concediesen cátedras, prebendas y todas las libertades de Salamanca, se envió embajada...<sup>27</sup> Dominaba en estos primeros momentos el virrey con su audiencia, ya que con el rector y algunos catedráticos, decidían en los claustros, celebrados a veces en palacio. En el futuro, oidores, alcaldes del crimen y fiscales fueron preferidos en antigüedad, de modo que fueron decanos de leyes y cánones, con propina doble, mientras los otros la cobraban sencilla<sup>28</sup>. Votaban primero en los claustros, con lo que definían el resultado —aparte casi tenían mayoría—. En los desfiles, acompañaban al virrey, delante, tras los bedeles, y después iba el rector y maestrescuela con los demás doctores. Si añadimos la intervención de la audiencia en los primeros nombramientos de rector, catedráticos y consiliarios, y sus salarios —en otras cuestiones del estudio— terminamos de definir el perfil de México, muy diferente de Salamanca... Sin embargo, los oidores, reconocidos sus privilegios y explicando en algunas cátedras —los más renunciaron pronto—; el virrey y los oidores se fueron retirando un tanto de la escuela, concebida como institución eclesial.

En 1554 llegó el arzobispo Montúfar a la sede mexicana, y pensó que la universidad le pertenecía. Quería multiplicar el clero secular, para bien de los indios —a los que detestaba—, con la introducción del diezmo. Abominaba de las exacciones que frailes y caciques hacían, mientras el diezmo, vendría a remediar la pobreza del clero secular; se crearía un colegio para su formación, incluso quiso apoderarse de Tlatelolco. Había profesado en el convento dominico de Santa Cruz de Granada, y después pasó a la universidad de Santo Tomás de Sevilla, donde sería colegial, y después docente. Fue inquisidor e intervino en la causa del maestro Egidio, canónigo sevillano... A pesar de su origen conventual, consolidó la iglesia mexicana frente a las órdenes regulares.

Sobre la universidad intervino en repetidas ocasiones. Nada más llegar logró que su sobrino Bravo de Lagunas fuese incorporado como doctor en cánones; más adelante se incorporó él mismo, como el doctor más antiguo y como canciller o maestrescuela, aprovechando la ausencia de Tremiño —aunque luego en 1560 fue enviado Sancho Sánchez de Muñón, desde la corte—. En 1555 fue designado rector por un claustro su sobrino Bravo, pero el virrey Velasco optó por el canónigo Juan González. Incluso Bravo pidió que, contra la intervención de la

---

<sup>27</sup> GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, E., «Los primitivos estatutos y ordenanzas de la real universidad de México», *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, 1987, pp. 207-224 y «Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita de Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión», *La universidad novohispana...*, pp. 121. Una edición crítica de los estatutos y constituciones de estos claustros lo reproduce en el volumen II, de su tesis, citada en nota siguiente.

<sup>28</sup> De estas luchas ha escrito GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, E., *Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)*, tesis doctoral inédita, 2 vols., Valencia, 1991, II, ; «Oidores contra canónigos. El primer capítulo de la pugna en torno a los estatutos de la real universidad de México (1553-1570)», *Memoria del IV congreso de historia del derecho mexicano*, México, 1988, I, pp. 455-477; «Un espía en la universidad. Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de México», en M. MENEGUS (ed.), *Poder y saber en México. Trabajos de historia y sociología*, México, 1997, pp. 105-169.

audiencia, se aplicasen los estatutos de Salamanca, que, naturalmente, los interpretaba en su favor. Montúfar echó al doctor Melgarejo de cánones, por no haberse graduado, y pasó su cátedra a otro magistrado, Mateo Arévalo Sedeño. Otros profesores abandonaron, de modo que Montúfar dominó sobre una universidad en plena decadencia... Procuró colocar a sus familiares y adeptos, viéndose envuelto en pleitos con el cabildo; encarceló a Juan Negrete... A fray Alonso de la Veracruz le impidió su reelección en el curso 1555-1556, porque el año anterior había tratado del diezmo; años más tarde le prohíbe publicar ningún libro, y se ve forzado a acudir a España por sus opiniones, y consigue la protección del rey y del pontífice sobre los privilegios de los religiosos. El catedrático de teología, el dominico Pedro de Pravia —cercano a Montúfar—, fue también procesado por la Inquisición.

El nuevo canciller, Sancho Sánchez de Muñón, formó bando en su contra, junto al arcediano Alonso Chico de Molina, a quien procesó por proposiciones heréticas... Su sucesor como arcediano, Juan García Zurnero, también se alineó en el bando contrario. Hasta sus partidarios fueron a veces objeto de procesos. El mismo arzobispo fue acusado y se le formó información secreta, sobre si había comprado minas a su hermano con dinero de la iglesia, o se quedaba con limosnas. El virrey y la audiencia permanecieron estos años algo alejados de la universidad, con sus propios problemas, dejándola en las luchas eclesiásticas.

En 1566 estalló la conspiración de los encomenderos con Martín Cortés, Chico de Guzmán fue desterrado a España. Fue a prisión el maestro Bustamante y algún hijo suyo. Sánchez de Muñón se acercó al prelado y viajó a España, en donde consiguió algunas concesiones, sobre todo para su persona. Poco después, Montúfar cayó enfermo —demente, decían sus enemigos—, la universidad se encontraba prostrada...

## Rectores y consiliarios

El rector y los ocho consiliarios salmantinos anuales eran estudiantes, como recuerdo de la corporación escolar primitiva, y lo fueron hasta el siglo XVIII. El rector debía haber cursado un año, y no podía ser escolar avecindado en la ciudad, sino foráneo, de Castilla y León, alternativamente. Debía ser laico o clérigo no casado, mayor de 25 años, y en ningún caso catedrático, religioso o colegial, ni clérigo que tuvieran cargos o prebendas, para asegurar su independencia. Los consiliarios eran escolares, dos por cada una de las cuatro naciones, con requisitos análogos al rector, si bien podían serlo los religiosos y los colegiales menores. Las tareas del claustro de rector y consiliarios se centraba en la disciplina y la docencia, así como en los trámites de la provisión de cátedras —la designación era por votos de los escolares de la facultad correspondiente—. También designaban, al salir del cargo, al rector y consiliarios del año siguiente...<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Remito a las constituciones I, IV a VI de Martín V, en *Constituciones y estatutos hechos por la universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente por su comisión*, Salamanca, Diego Cusio, 1625, así como el título primero y siguientes en especial, pp. 137-143, aunque corresponden a etapa posterior. También RODRÍGUEZ CRUZ, A., *El oficio de rector en la universidad de Salamanca y en las universidades hispanoamericanas*, Salamanca, 1979; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E., «Poderes y corpus normativo en la universidad de Salamanca», *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 1, 1998, pp. 289-308.



En México los rectores fueron doctores o graduados desde su origen. En una primera etapa, canónigos o dignidades eclesiásticas, sin excepción... Su elección, primero por la audiencia hasta 1557, se hizo después por el rector y los consiliarios salientes —más de acuerdo con Salamanca—. Se hacía en torno a San Martín, el 11 de noviembre, primero la elección de rector y consiliarios, después su juramento y el de obediencia de los miembros de la universidad, en las cosas lícitas y honestas<sup>30</sup>.

Tras el breve paso del oidor Gómez de Santillana, fue elegido Juan Negrete como rector, por el virrey. Permaneció hasta noviembre de 1554, en que fue nombrado tesorero de la catedral Rafael de Cervantes. El año siguiente se produjo conflicto, pues Montúfar intentó la elección de su sobrino en claustro, con algunos oidores, pero el virrey prefirió al canónigo Juan González, a quien reeligió el año siguiente. En 1557 volvió Cervantes, todavía elegido por el virrey y sus oidores. Después empiezan los nombramientos al estilo tradicional, como en Salamanca o Lérida, en la mayoría de las universidades claustrales. Fue votado como rector el canónigo Pedro de Nava, con sus consiliarios y los diputados, al que siguieron otros canónigos en el cargo... Unos más cerca, otros más enfrentados con Montúfar.

En claustro de 10 de noviembre de 1561, el rector Diego Velázquez propuso al deán de la catedral, «porque era necesario darse el cargo de rector a persona eminente y de sangre, ya que era costumbre eligirse siempre un prebendado desta iglesia». El consiliario Álvaro de Vega señaló las muchas ocupaciones del deán, y que prefería al arcediano. Otro consiliario se inclinó por el propio Vega, estudiante de cánones y canónigo de Puebla, pues debía ser rector un estudiante generoso, de buena vida y fama, hijo de esta universidad, para que consiguiera el fruto de su trabajo... Los escolares querían participar en el máximo cargo, como era normal en Salamanca. Se remitió el caso al virrey Velasco, quien confirmó a Vega. En la siguiente, no hubo un estudiante que pudiera desempeñar el rectorado —aunque Vega al fin era un canónigo, era también estudiante y se identificaba con sus problemas, pero no podía ser reelegido—; se volvió al cauce anterior, volvió el chantre de la catedral, Pedro de Nava, que fue sustituido por Vega —segunda vez, en la que intentó una reforma, que no tuvo resultado—. Siguieron los canónigos, hasta que se empezaron a discutirles el cargo los oidores.

## Las exequias de Carlos V

En el año 1559 se celebraron solemnes funerales por la muerte del emperador, que fueron descritos por Cervantes de Salazar, de orden del virrey y del ayuntamiento. Recordaba su retiro en Yuste durante dos años, «para ganar el imperio y señorío eterno del cielo», hasta su muerte a los 58 años de edad. Conocida la noticia en México, se preparó un túmulo en el patio de los franciscano, en la capilla de San José, diverso de los que se hicieron en España, para que fuese más grata su vista. Formaba un cuadrado elevado, con capillas a cada lado, escalonadas, con

---

<sup>30</sup> PAVÓN ROMERO, A., *El archivo de la real universidad de México. Estudio de su primer medio siglo*, tesis de licenciatura inédita, México, 1986 y analiza las elecciones en *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*, tesis de doctorado inédita, Valencia 1995, pp. 216-334; para época posterior, PÉREZ PUENTE, L., «El clero regular en la rectoría de la real universidad. 1648-1668», *Historia y universidad. Homenaje a Lorenzo Luna*, pp. 435-455.

columnas dóricas, con arquitrabes, frisos y cornisas, y en la capilla principal estaba el túmulo. En los cuadros de los pedestales, en los frisos y las paredes, se exaltaba la figura del monarca: la prudencia lo coronaba con guirnalda que tomaba de la cabeza de Ulises; los indios oraban por su muerte, y en otras escenas se aludía a su fortaleza o a su fe, a su valor, simbolizado por un león, o su cuidado, por un gallo... Su sagacidad, comparable a Teseo en el laberinto. Había numerosas representaciones de la muerte en diversos lugares. Los lemas latinos ponderaban y explicaban sus hazañas; en muchos aparece Cortés que tantas tierras le deparó, con los vencidos Moctezuma y Atahualpa; o Alejandro VI entregando el nuevo mundo a Fernando el Católico: «Tibi, et posteris»; también el turco, los reyes de Francia e Inglaterra en silencio. Hay sólo una velada referencia a la universidad: «En el espacio del agujero de la segunda capilla, entrando al Túmulo a mano derecha, estaba la ciudad de México, y sobre los muros el Dios Apolo coronado de laurel, con un libro en la mano, dando a entender que para doctrina y lumbré destes naturales erigió César universidad en México»; decía la letra: *Beneficio Caesaris novam incolimus urbem*<sup>31</sup>. Por todas partes versos castellanos y latinos proclamaban sus triunfos bélicos y hazañas...

Veinte días antes se ordenó luto, que llevaron sobre todo los caballeros y ciudadanos españoles... Las campanas volteaban tres veces al día. Se celebraron misas, por cuatrocientos sacerdotes en cuarenta altares, las más por los religiosos agustinos, franciscanos y dominicos. El 30 de noviembre de 1559, salió la solemne procesión, encabezada por los caciques de las tres cabeceras de México, Texcoco y Tacuba, así como el gobernador de Tlaxcala, con sus estandartes, y más de doscientos señores y principales; después, los religiosos y el arzobispo Montúfar, los canónigos; después, en la tercera parte, el ayuntamiento, oficiales reales y el virrey, con sus oidores y caballeros, la ciudad de Puebla de los Ángeles, los oficiales de hacienda y el rector y la universidad; luego, los conquistadores, corregidores y alcaldes mayores, los mercaderes y ciudadanos, y, por fin la caballería. Cerraba una guardia de alabarderos y, seguía el pueblo... Pasaron a sus asientos el virrey y oidores, el arzobispo y los obispos de Michoacán y Jalisco, después los miembros de la audiencia y de los ayuntamientos de México y Puebla. Cerca también los oficiales del rey, y, por fin, la universidad... A continuación, los caballeros, clérigos y frailes... En los corredores altos del patio los señores y gobernadores indios, alcaldes y regidores de México, Tlaxcala, Tezcoco y Tacuba... Por detrás se agolpaba el pueblo, en el patio cabrían unas cuarenta mil personas. El triunfo del emperador se mostró en toda su magnificencia —la universidad, recién creada por él, estuvo allí presente—. Sin embargo, aquella universidad, que era reconocida en la precedencia, estaba dividida, empobrecida, sin duda.

## La refundación de los oidores

A partir de 1569 ascendieron los miembros de la audiencia al rectorado, con lo que hasta muchos años después no funcionaría como universidad clerical y claustral, al estilo de Sala-

<sup>31</sup> CERVANTES DE SALAZAR, F., *México en 1554 y túmulo imperial*, edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, 2ª edición, México, Porrúa, 1972, citas en pp. 183 y 195.

manca. Desaparecido Montúfar, y aquellos intentos de Vega, fue nombrado el oidor Pedro Farfán. Todos pensaron que hacía falta mayor orden, una tutela de la audiencia, un letrado más que un eclesiástico —en Lima, el virrey Toledo impondrá un laico, cuando unos años después, despoje a los dominicos de aquella universidad—. Quizá hubo presiones del virrey Martín Enríquez —llegado en 1568—, y que virreinará doce años con gran autoridad e interés por las escuelas... Se procuró una mejor financiación para resolver los problemas<sup>32</sup>.

En 10 de noviembre de 1568, el rector saliente, Cervantes de Salazar, proponía a un oidor como rector, pues consideraba que sería más respetado, y tendría más mano con el nuevo virrey Martín Enríquez. La mayoría de los consiliarios querían que volviese Vega, que representaba mejor sus intereses. Por un año, todavía ganaron los universitarios, pero en el siguiente se hizo la votación secreta y fue proclamando el oidor Pedro Farfán. En 1570 fue nombrado otro oidor, Vasco de Puga, pero su renuncia por exceso de ocupaciones, devolvió el rectorado a un canónigo, que ya lo había sido, el arcediano Zurnero. Un año más tarde volvía Farfán a la rectoría...

Desde el primer rectorado se aprestó a reorganizar el estudio. Al día siguiente de su juramento, dio orden de que todos los estudiantes se matriculasen ante el secretario, y que no admitiese se ningún juramento de haber ganado curso. Lo que nos indica que, hasta el momento, debía llevarse mal la matrícula, como ocurría en numerosas universidades; sustituían la cédula de curso del profesor por testigos, que juraban que lo había seguido. Tres días después de la jura de obediencia, estableció las fechas de vacaciones, para ajustarlas a la tradición salmantina; regularizó las clases de gramática, las repeticiones solemnes de los catedráticos... Creó dos nuevas cátedras de leyes, la facultad a que pertenecía, y otra de sagrada escritura, que fueron rápidamente cubiertas... En su segundo rectorado, en 1571, transmitió al claustro la preocupación del rey por el estado de la universidad, por el incumplimiento de los estatutos... Formó una comisión para su estudio, que debían imponerse sobre los que habían firmado el virrey y la audiencia.

Todavía tardó unos años el asentamiento de los oidores. Farfán, en 1572, propuso a Cervantes de Salazar, pero éste, cuando terminó su rectorado, a pesar de presentarse varios oidores, apoyó al doctor Melchor de la Cadena, clérigo, pues decía que los oidores renunciarían y tenían muchas ocupaciones —había cambiado de parecer, pues favoreció el primer nombramiento de Farfán—. Sería Cadena el último clérigo rector en muchos años; la universidad de escolares y el clero secular se rendirían ante la evidencia de que sólo la audiencia podía sostener los estudios. Así lo expuso en la siguiente elección: el oidor Bernardo Valdés de Cárcamo honraría la universidad, será respetado y tendrá más mano con el virrey, para que favorezca a esta universidad, visto que desde que se fundó ha tenido poco adelantamiento... Le sucedió el doctor Mateo Arévalo Sedeño, y después diversos oidores, alcaldes del crimen y fiscales de la audiencia hasta principios del siglo XVII. A veces, por las ocupaciones de los miembros de la audiencia hubo que nombrar vicerrector o sus-

---

<sup>32</sup> La primera dotación, la mitad sobre las penas de cámara no se pagaba; en 4 de octubre de 1560, el rey concedió 500 pesos más y en 9 de diciembre de 1571, otros 300 del tributo de Cocula; las penurias siguieron en años sucesivos, se le concedieron 3.000 pesos en los derechos sobre mercancías de Veracruz, que nunca se pagaron; en la embajada de Juan de Castilla sigue el problema. De todos modos, Armando Pavón considera que desde Enríquez se normaliza un tanto el pago de salarios. Véase ATTOLINI, J., *Las finanzas de la universidad a través del tiempo*, México, 1951; FERRERO, R., «Rentas de la universidad de México hasta 1615», *Claustros y estudiantes*, I, pp. 157-181.

tituto. Sólo ellos eran candidatos, salvo en algunos momentos aislados, en que se propuso, sin éxito, a otros... No tenía nada que ver con las normas salmantinas, por lo que los universitarios mexicanos intentaron librarse de la tutela de los doctores de la audiencia, enviando peticiones al rey —desde la embajada de Juan de Castilla en 1597—, pero se respondió negativamente hasta 1602. De todos modos, hasta Palafox, los oidores continuaron desempeñando un notable papel en la universidad<sup>33</sup>.

Años más tarde, en 1579, el virrey Enríquez encomendó a Farfán una inspección o visita a la universidad, y redactó unos estatutos, aprobados por la audiencia<sup>34</sup>. Son, sin duda, el instrumento para el posterior dominio de los oidores, para una mayor disciplina. Se enfrentaba a los viejos usos y estatutos aprobados por el virrey y la audiencia, así como a las corruptelas que, sin duda, sufría aquella universidad.

Por lo pronto, para que no se consolidase una persona en el rectorado o en una consiliatura, exigió un período de carencia de tres años. El claustro se celebraría en las escuelas, no en casa del rector ni en otra parte, salvo que asistiera el virrey. Los doctores deberían asistir, por su juramento y bajo pena de un peso. Imponía con claridad la diferencia entre el claustro de rector y de consiliarios —que se ocupan de las cátedras— y el de diputados, destinado a la hacienda. En éste hay una diferencia notable con Salamanca, pues los diputados llevaban las tareas ordinarias de la universidad —Farfán, deja que sea el claustro pleno de doctores, en que dominan los oidores, quien se ocupe de todo—. El rector debe visitar las clases, en lo que ha habido notable descuido; si falta, el secretario se lo dirá al maestrescuela para que la haga, si no lo notificará a la audiencia. En los grados —otras corruptelas que debían existir— no se tomen puntos del libro que trae el graduando, sino sea el maestrescuela quien lo traiga y entregue al doctor que los haya de señalar, léase una hora y guarden silencio los doctores hasta que acabe; no se crucen en sus argumentaciones, orden en los votos, moderación en las cenas... Más importante son las propinas, que parece, en principio, que no varían: siete pesos a cada doctor, un hacha, cinco libras de cera y tres de confitura, seis gallinas; doble al maestrescuela y al padrino. Pero sólo si se asiste, sin que valga excusa de enfermedad. Y se recalca que el rector debe recibir como hasta aquí, la propina de un doctor examinador. Aunque nada se dice, beneficiarían a los oidores doctores, que van a dominar la universidad... Expresamente soluciona un inconveniente que existían en los estatutos salmantinos: sólo se permitía estar en el examen de licenciatura a quienes son o han sido catedráticos. Pero Farfán, ordena y manda que estén todos los doctores por esta universidad o incorporados en ella, «como se ha hecho hasta aquí». Por otro lado, como las cenas de doctorado y maestría no se dan desde hace algunos años, por sus evidentes inconvenientes, ordena y manda, que no las den, sino las conmuten en dinero y se pague junto a las propinas del grado, a razón de cincuenta pesos al maestrescuela y padrino, veinticinco al arca de la universidad y trece a cada uno de los doctores que están en el grado o el paseo, sin distinguir entre leyes y cánones... Y a los que no sean de la facultad, seis pesos... Por guantes y bonetes, otros cua-

<sup>33</sup> Sobre las diversas disposiciones reales acerca de la presencia de oidores —muchas insertas en real cédula de 1602, editada por Lanning, número 22—, remito a mi viejo análisis, «Poderes y universidad...», p. 69.

<sup>34</sup> Reales cédulas de 22 de abril de 1577 y 9 de septiembre de 1579. Los estatutos los publicó Julio Jiménez Rueda, en 1951. Sigo en este, como en los demás, las ediciones de Enrique González en su tesis; sólo ha publicado los de Cerralvo de 1626.

tro pesos. En suma, cada doctor recibiría por cada licencia siete pesos, aldehalas y cena; en los doctorados, diecisiete pesos. Queda claro que se han elevado las propinas, y que los oidores están detrás de estas prescripciones —en artes se pagaría la mitad—. El peso que confirió a los doctores en la provisión de cátedras, podría estar también en conexión con esa presencia... Naturalmente, no cabe explicar el futuro dominio de los oidores por las propinas; sólo subrayo que están presentes en la regulación de Farfán. Sus sueldos, sus posibilidades de hacer fortuna son demasiado altas para que podamos atribuir sus desvelos a aquéllas, pero a partir de este momento se hicieron cargo de las aulas, tal vez porque creyeron que impulsaban el estudio y el orden. Los demás también debieron aceptarlo, pues tenían que ser nombrados por el rector y los consiliarios salientes.

En 1571 llegaba a México Pedro Moya de Contreras para establecer la Inquisición. Dos años después sería nombrado arzobispo de México. Enfrentado al virrey Enríquez y su audiencia, de quien sufrió humillaciones, poco pudo hacer para evitar el dominio de los oidores sobre la universidad. Procuró defender a sus graduados, para que se les diesen prebendas frente a los peninsulares, aunque constató la escasa formación del clero americano. Era menester mejorar los estudios, y la ocasión se presentó en 1583, cuando se le encomienda una visita general al virrey y la audiencia, a la universidad. Castigó duramente a los oidores y alcaldes del crimen, por sus fraudes y enriquecimientos... Respecto de la universidad compuso unas constituciones, desgraciadamente perdidas, en las que, sin duda, quiso frenar su dependencia del poder civil, multiplicar las cátedras y mejorar las rentas y los estudios; levantar un nuevo edificio... Sin embargo, no pudo detener el poder de los oidores: el virrey y la audiencia vetaron las nuevas constituciones<sup>35</sup>.

¿Por qué aceptaron los universitarios esta situación de dominio que no responde a la tradición salmantina? Los consiliarios acabaron por someterse al virrey Enríquez y sus sucesores. Salvo los períodos de Álvaro de Vega, no hubo rectores apoyados por los estudiantes. Desde el inicio no se agrupan en naciones. Ni tampoco se atribuyen las consiliaturas a estudiantes. Farfán lo decía en su reforma: «En lo que toca a la elección del rector, guardando la forma que en la universidad de Salamanca se tiene en los escrutinios y modo de elegir conforme a la constitución, el rector y los consiliarios elijan del gremio de la universidad la persona que les pareciere que más conviene, y que será más útil e provechoso para la dicha universidad, y que lo hará con más cuidado; sin excluir ninguna persona de las que dispone el estatuto de Salamanca en el título primero, por no haber la abundancia de personas para ser elegidas en el dicho oficio como en la universidad de Salamanca». Y otro tanto se decía de los diputados: que se guarde el estatuto de Salamanca, pero como hay poco número, que se nombren dos, uno por el rector y otro por el maestrescuela<sup>36</sup>.

El estudio de los consiliarios revela la distancia que éstos tienen con la tradición de Salamanca. Entre los seis primeros, que acuden a la jura de Negrete, figuran dos catedráticos, Bustamante

---

<sup>35</sup> GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, E., *Legislación y poderes...*, I, pp. 307-327; también «Pedro Moya de Contreras (ha. 1525-1592), legislador de la universidad de México», *Doctores y escolares*, I, pp. 195-219.

<sup>36</sup> Sobre diputados, PESET, M., «La organización de las universidades...», pp. 82-85, en donde puede comprarse que el claustro de diputados, equilibrio entre catedráticos de propiedad y estudiantes, poco tiene que ver con el mexicano.

y Cervantes de Salazar, que se habían matriculado en cánones y teología; dos canónigos, Diego de Velázquez y Juan González, un agustino y otro que quizá es un gramático que enseñó en la ciudad<sup>37</sup>. Son clérigos de cierta jerarquía que esperan promoción... Personas de cierta edad e importancia, que poco tienen que ver con los escolares consiliarios de Salamanca. Su número se mantuvo—con algún altibajo— en la primera elección que se hizo de rector por la universidad en 1559, Pedro Nava, y después pasó a ocho. Participaron, como es lógico, en la tramitación de las provisiones de cátedra; y decidieron alguna vez, cuando sólo había un opositor, con aprobación del virrey.

El grupo de los consiliarios, después, estará formado por personas jóvenes, incluso se rebaja la edad de veinticinco a veinte años. Estas personas —que logran manifestarse sobre todo con el rector Vega— son cursantes o recién graduados, que permanecen en la universidad desempeñando también cargos de diputado, en espera de una salida ventajosa. Algunos se gradúan de licenciado y doctor, menos llegan a rectores, catedráticos, dos fueron secretarios... Tanto en los años de Montúfar, al que apoyaron, como después, los consiliarios fueron el espíritu de una universidad nueva, mientras en las peninsulares eran más bien cargos temporales, que tras acabar sus estudios marchaban hacia sus casas o destinos... Hacia 1575, parece que se reparten por facultades, con un representante del colegio mayor de Todos los Santos. Con Palafox serían la mitad doctores.

## Los profesores

Cervantes de Salazar describió con afecto y admiración aquella primera universidad mexicana, en un diálogo latino de inspiración vivista, publicado en 1554. Un peninsular de nombre Gutiérrez llega a la Nueva España y entabla una conversación con Mesa, sobre el estado de la universidad. Tras una introducción sobre el saber y una referencia al edificio, hablan de los profesores:

GUTIÉRREZ.— Pero ruégote que entremos juntos. Ancho es, por cierto, el zaguán, y muy espaciosos los corredores de abajo.

MESA.— Iguales son los de arriba.

GUTIÉRREZ.— Para el número y concurrencia de estudiantes tiene bastante amplitud el patio; y por este lado izquierdo hay espacio sobrado para cuadrar el edificio, igualando el lado derecho. Pero dime lo que importa más, y que realmente ennoblece a una Universidad, ¿qué tales profesores tiene?

MESA.— Excelentes.

GUTIÉRREZ.— Por supuesto que no pregunto de su honradez, sino de su instrucción y práctica en la enseñanza.

<sup>37</sup> LUNA DÍAZ, L. M. y PAVÓN ROMERO, A., «El claustro de consiliarios de la real universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán», *Claustros y estudiantes*, II, pp. 329-350. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, E., *Legislación y poderes*, I, pp. 196-199; PAVÓN ROMERO, A., *Universitarios y universidad*, pp. 165-182. Un tal Puebla que aparece mencionado en el diálogo de Cervantes.

MESA.— Son empeñosos y versadísimos en todas ciencias. Y hasta te diré nada vulgares, como hay pocos en España.

GUTIÉRREZ.— ¿Y a quién se debe tan grande obra?

MESA.— Al Emperador, bajo cuyos auspicios y gobierno se han hecho en todo el orbe cosas tan insignes<sup>38</sup>.

Sin duda, Cervantes de Salazar exageraba en su apología de la nueva universidad —incluso alaba a Montúfar—, pero creía sinceramente que sus maestros eran buenos, o, al menos, proporcionados al momento de la fundación. Y tendríamos que darle la razón, pues se empezó con ilusión y con buenos profesores. Otra cosa es lo que sucedió en los años siguientes... En gramática estuvo Blas de Bustamante, al que no escatima elogio el diálogo:

El que ves paseando por aquella grande aula de abajo es el maestro Bustamante, que de ocho a nueve de la mañana, y por la tarde de dos a tres, enseña con tanto empeño como inteligencia la gramática de que es primer profesor. Explica con cuidado los autores, desata las dificultades y señala con bastante inteligencia las bellezas. No es poco versado en Dialéctica y Filosofía, en las cuales es maestro; y como hace veintiséis años que se emplea sin descanso en la enseñanza de la juventud mexicana, apenas hay en el día predicador o catedrático que no haya sido discípulo suyo.

Bustamante había emigrado a México y hacia 1531 ya enseñaba gramática en el colegio de Santo Domingo; a lo largo de su vida consiguió encomiendas y buenos casamientos. Hombre cumplidor en extremo, se mantuvo durante una década, mientras estudiaba cánones, cuyos grados de licenciado y doctor alcanzó en 1563, abandonando entonces la enseñanza. Había sido empujado y, además, no se le pagaba; hasta ocho años después de irse no consiguió que se le satisficieran los salarios atrasados. Prefirió colocarse en el ayuntamiento, donde desempeñó cargos y asesoría jurídica. Con todo, una sola persona no era suficiente para estas enseñanzas. El interlocutor peninsular así lo hace ver: «¿No hay, por ventura, en México otro gramático? Porque uno solo por instruido que sea, no sé si podrá bastar»<sup>39</sup>. En respuesta se indica una lista, aunque los más han dejado de enseñar, por dedicarse a otras ocupaciones; últimamente vino de España Diego Díaz, que ahora regenta una escuela privada... En realidad, en la universidad no hubo más que una cátedra, y tenían que apoyarse en las enseñanzas que se impartían en la ciudad.

Tras Bustamante explicó gramática Diego de Frías, que no tenía ningún grado, a pesar de que Cristóbal de Badillo, su oponente, escribió al rector sobre esta irregularidad y el notorio

---

<sup>38</sup> CERVANTES DE SALAZAR, F., *México en 1554*, pp. 21-22. Para el estudio de los profesores, claustros PAVÓN ROMERO, A., *El archivo de la real universidad de México. Estudio de su primer medio siglo*, tesis de licenciatura inédita, México, 1986; PAVÓN ROMERO, A., RAMÍREZ GONZÁLEZ, C. I., «La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras», *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, 1989, pp. 56-100; PAVÓN, A., *Universitarios y universidad...*, pp. 334-689; RAMÍREZ, C. I., *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los casos de Salamanca y México: siglo XVI*, tesis de doctorado inédita, 2 vols., Salamanca, 1998; PAVÓN ROMERO, RAMÍREZ GONZÁLEZ, A., C. I., *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, 1993. Aparte los numerosos datos en Carreño o en Plaza, o los que recoge O'Gorman, en el texto de Cervantes.

<sup>39</sup> *México en 1554*, pp. 24-25. Gonzalo Vázquez de Valverde había sido enviado para la escuela episcopal a petición de Zumárraga; no sabemos si con Cervantes se aludía a sí mismo; Martín Fernández explicó apenas un mes la segunda cátedra de gramática, y abandonó; Puebla es quizá uno de los primeros diputados nombrados en 21 de julio de 1553.



agravio que se hacía a los graduados, ya que perderían todo el interés en obtener y pagar los grados. En todo caso, el claustro pleno se decantó por Frías; quien, en años siguientes, se empeñó en explicar retórica, por más llamadas que recibiera del rector, y al fin tuvieron que nombrarle catedrático de retórica. La enseñanza se confió a otros dos profesores, pero parece que enseñaban privadamente, en todo caso, la gramática no tuvo demasiados vuelos<sup>40</sup>.

En retórica estuvo Cervantes de Salazar, un eminente humanista. Había estudiado en Salamanca y sirvió al cardenal Loaysa, arzobispo de Sevilla, y enseñó en Osuna, la universidad fundada en 1548 por el conde de Ureña. Se trasladó a México animado por su primo Alonso de Villaseca, protector de la universidad. En su casa permaneció varios años; luego se enemistó y siguió un largo proceso, porque le quería hacer pagar la estancia... Enseñó gramática particularmente hasta la creación de la real universidad. Y recibió en ella grados en cánones y teología. Fue diputado y dos veces rector, cronista de la ciudad; clérigo a los cuarenta años, llegó a canónigo, consultor de la Inquisición, aspiró a maestrescuela y otras dignidades... Y no llegó a más, porque tuvo desfavorable opinión en la curia: «Es amigo de que le oygan y alaben, y agrádale la lisonja; es liviano y mudable, y no está bien acreditado de honesto y casto, y es ambicioso de honra, y persuádese a que a de ser obispo, sobre lo qual le han hecho algunas burlas. A doze años ques canónigo; no es nada eclesiástico, ni hombre para encomendarle negocios»<sup>41</sup>. Tradujo y publicó en España la introducción a la sabiduría de Vives, y algunos diálogos humanistas, propios y ajenos —con varias ediciones, hasta 1772, por Cerdá y Rico—. En 1554 aparecieron en México sus tres diálogos, el primero que he citado, y otros dos sobre México y sus alrededores. Su crónica quedó inédita hasta 1914... Su biblioteca, por lo demás, muestra sus amplísimos conocimientos, tanto de clásicos latinos y obras de humanidades, como de derecho y de teología. Erasmo y Vives, Budé o Alciato figuraban en su librería, entre otros, hasta 369 volúmenes.

En la primera universidad, hubo dos núcleos que, con más o menos dificultades funcionaron: artes y teología por un lado, leyes y cánones por otro. Medicina fue tardía, ya que la primera cátedra se inició en 1579, cuando designó el claustro a Juan de la Fuente; al que, tras su muerte, le sucedió, ya por oposición, Juan de Contreras<sup>42</sup>.

En el primer núcleo —artes y teología—, como en Salamanca, los frailes intentaron dominar las cátedras. Fueron desalojados de artes, pero conservaron teología, aunque con dificultades. El virrey Velasco nombró en la facultad menor de artes a Juan García, canónigo de la catedral, que, según el diálogo, «enseña dos veces al día la Dialéctica, con mucho empeño y no menor provecho. Es persona digna de aprecio por su probidad y literatura». Y continúa con ironía el humanista y retórico:

GUTIÉRREZ.— ¡Dios mío! ¡Con qué gritos y con qué manoteo disputa aquel estudiante gordo con el otro flaco! Mira cómo le hostiga y acosa.

<sup>40</sup> *El catedrático novohispano*, pp. 70-71, 74-75. Badillo tuvo que conformarse con ser secretario de la universidad. Luego vendría el problema con los jesuitas, que ha estudiado Ramírez, C.I.

<sup>41</sup> Informe de Moya de Contreras en 1575, citado por MILLARES CARLO, A., *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos*, México, 1986, p. 36, libro esencial para conocer su vida y obra, pp. 17-154, publica entre otros documentos sus testamentos e identifica su biblioteca; también editó *Cartas recibidas de España por Francisco Cervantes de Salazar (1569-1575)*, México, 1946.

<sup>42</sup> PESET MANCEBO, M., «Provisión de una cátedra de medicina en México, 1598», *Claustros y estudiantes*, II, pp. 237-259.

MESA.— Lo mismo hace el otro y se defiende vigorosamente: sin embargo, según advierto, ambos disputan por una bagatela, aunque al parecer se trata de cosa muy grave.

Tenía pocos estudiantes, cinco hijos de conquistadores, otro laico, y dos clérigos seculares... Los regulares hacían estos estudios en sus conventos y no mostraban interés por las nuevas aulas. A Juan García se le habían concedido los grados de bachiller y maestro en artes, y solicitó que también le regalasen licencia y doctorado en teología. El claustro no consintió, quizá vio cerrada su carrera académica y optó por dejar su cátedra dos años después, marchó a Jalisco. En 1558, el virrey nombró al dominico Pedro de Pravia, quien sólo leería un año. No se explicó durante algunos años, por lo que quienes se querían graduar tuvieron que solicitar que les valiesen estudios en los conventos... En 1561, el rector y claustro nombraron al agustino fray José de Herrera, que mantuvo unos años el texto de Domingo de Soto, aunque quiso cambiarlo. Pretendió ascender a teología, pero, al fin abandonaría la universidad. Por unos meses, tras oposición, enseñó el agustino Pedro Ruiz. Le sucedió, en 1572, otro agustino, nombrado por el provincial, Juan de San Sebastián; de 1578 a 1586, Juan de Contreras. Después desaparecieron las órdenes de esta facultad menor.

No se consolidó definitivamente la enseñanza de artes hasta 1569, cuando los oidores, motivados por la situación de la universidad se hicieron cargo del rectorado. Farfán estableció tres cátedras, en la principal de ellas estaría Hernando Ortiz de Hinojosa, clérigo novohispano, licenciado en artes, que daría estabilidad a la enseñanza. Procedía de linaje de conversos, aunque por su madre gozaba de parentesco con encomenderos y con la orden dominica. Había opositado con Pedro Ruiz, pero sacó algún voto menos —los agustinos eran poderosos—. Explicó artes desde 1569 hasta 1587, año en que pasó a vísperas de teología, y en tres cursos después a prima. Disfrutó de un curato en Churubusco, secretario de la universidad, maestro en artes, bachiller y doctor en teología... Predicaba en lengua mexicana... Era un personaje en la universidad, y también en la iglesia; fue rector del hospital de Santa Fe, consultor en el tercer concilio mexicano, canónigo de la catedral. Pero al final de su vida solicitó un cargo del Santo Oficio, siendo nombrado calificador de libros; las pruebas de limpieza de sangre en México nada descubrieron, pero sí en su patria, en Sanlúcar de Barrameda, en donde había memoria de su ascendencia judía. Fue destituido de su cargo en la Inquisición, aunque continuó en su cátedra... No obstante, fue nombrado obispo coadjutor de Guatemala, un año antes de su muerte. A partir de 1587, en las tres cátedras de artes —que explicaban sùmulas, lógica y filosofía— hubo novohispanos, clérigos seculares graduados en aquella universidad...

En la facultad de teología las pugnas fueron más enconadas, porque aquellas cátedras llevaban, sin duda, a altos cargos eclesiásticos. Empezó —como filosofía o artes— en manos de los regulares. Explicó Negrete dos cursos, hasta su muerte en el otoño de 1555. El virrey Velasco designó, además, en 1553, para la cátedra de prima, a su confesor, el dominico Pedro de la Peña, que abrió el curso explicando la moral con Santo Tomás, la segunda parte de la Summa. Como en Salamanca, Pedro Lombardo era expuesto a través de su comentador dominico. Apenas permaneció un curso, pues otras urgencias requerían su atención; aunque no renunció a la cátedra. Era provincial de la orden en aquel momento, y partió hacia la península para resolver algunos asuntos sobre el patrimonio de los dominicos o sus facultades de celebrar matrimonios

de indios... Vuelto en 1558 a México, en donde permaneció hasta 1562 —fue obispo de la Vera Cruz y de Quito—, siguió sin asistir ni renunciar a la cátedra. En 1561 se le incoa un proceso inquisitorial, por decir que el hombre, sin la luz de Dios, no es más que un animal como un asno, aunque el alma es angélica y la creaba Dios en el cielo, y retornaba con la muerte... En todo caso, no ocurrió nada, y un año más tarde viajó a España<sup>43</sup>. La otra cátedra la tuvo el agustino fray Alonso de la Veracruz, hombre eminente, que destaca junto con Ledesma en el estudio mexicano. Cervantes en su diálogo no escatimaba el merecido elogio: «¿A quién van a oír tantos frailes agustinos que junto con algunos clérigos entran a la cátedra de Teología». Contesta Mesa: «A fray Alonso de la Veracruz, el más eminente maestro en Artes y en Teología que haya en esta tierra, y catedrático de Prima de esta divina y sagrada facultad: sujeto de mucha y varia erudición, en quien compite la más alta virtud con la más exquisita y admirable doctrina». Gutiérrez: «Según eso es un varón cabal y he oído decir que le adorna singular modestia...»<sup>44</sup>. Era sin duda un gran teólogo, pero tampoco permaneció demasiado tiempo, pues tenía cargos y viajes, y fue escritor de gran facundia... Ni renunció a la cátedra... Este fue —con Ledesma— el más notable de sus profesores teólogos. Pero los trabajos de la orden le apartaron de la cátedra tras algo más de dos años de docencia<sup>45</sup>. A fines de siglo se interrumpió la presencia de agustinos en la universidad durante más de una década. Los dominicos estuvieron a punto de sufrir el mismo extrañamiento.

A la cátedra de fray Pedro de la Peña accedió, en 1562, Alonso Chico de Guzmán, pero complicado con la conspiración de Martín Cortés, tuvo que acudir a España, y Ledesma le sustituyó y después la ganó en propiedad —era gran partidario de Montúfar—. En 1582 fue nombrado obispo de Oaxaca, y dejó como sustituto a fray Pedro de Pravia, que tampoco explicó en persona. Los dominicos querían la cátedra, pero sus tareas les llevaban a dejársela a otro compañero. Luego llegaría a la facultad Hernando Ortiz, que, como vimos, fue figura central durante estos años. A fines de siglo los dominicos estuvieron a punto de perder su cátedra, pero intervinieron el virrey en su favor, luego crearon una cátedra propia, no sujeta a oposiciones.

El otro núcleo lo constituían las facultades de leyes y cánones. Como en Salamanca, tenía una composición muy diversa, allí las controlaban ya los colegiales mayores, en México fue la audiencia. De dónde se podrían nombrar los primeros catedráticos sino de los oidores... Cervantes de Salazar enumera sus primeros profesores, si bien creo percibir cierta reticencia al compararlos entre sí:

MESA.— Para leer Cánones, de que es catedrático de prima, sube a la cátedra el Doctor Morones, a quien tanto debe la Jurisprudencia. Sus discípulos que son muchos, le oyen con gusto por su claridad.

<sup>43</sup> RAMÍREZ, C. I., *Grupos de poder clerical...*, I, 780-666, teología 867-927; también *El catedrático novohispano...*, pp. 15-37, sobre cargos de universitarios en la inquisición como calificadoros especialmente, pp. 90-103, sobre datos de ALBERRO, S., *Inquisición y sociedad en México. 1571-1700*, México, 1988.

<sup>44</sup> *México en 1554*, p. 24

<sup>45</sup> Publicó extensa obra, algunos escritos relacionados con la cátedra, el más famoso su selección sobre justos títulos, que quedó inédita y desaparecida por siglos hasta su hallazgo por BURRUS, J., *The Writings of Alonso de la Veracruz*, 5 vols., Roma-St Louis-Tucson, 1968-1978; sobre esta obra, y su figura, CEREZO DE DIEGO, P., *Alonso de Veracruz y el derecho de gentes*, México, Porrúa, 1985.

GUTIÉRREZ.— Muchos le siguen.

MESA.— Y con razón. De las diez a las once, y en la misma cátedra, el Doctor Arévalo Sedeño explica y declara los Decretos Pontificios con tal exactitud y perfección, que los más doctos en Derecho nada encuentran digno de censura, sino mucho que admirar, como si fuesen palabras de un oráculo. Es copioso en los argumentos estériles, conciso en los abundantes, pronto en las citas, sutil en las deducciones. Presenta sofismas y los deshace, nada ignora de cuanto hay más oscuro y elevado en Derecho, y por decirlo de una vez, es el único que puede hacer jurisprudencias a sus discípulos.

GUTIÉRREZ.— Le oí en Salamanca, y cada día fueron creciendo las esperanzas que siempre se tuvieron de él.

MESA.— De las cuatro a las cinco da cátedra de Instituta, con bastante acierto, el Doctor Frías, Maestro también en Artes, peritísimo en griego y latín; pero lo más admirable es que aún no ha cumplido treinta y cuatro años<sup>46</sup>.

¿No se advierte que Cervantes está más cerca y admira a Sedeño frente a los otros dos? No cita a Bartolomé Melgarejo, fiscal que tuvo un año la cátedra de decreto de Graciano, pero prefería dedicarse a su tarea, sin encargos de otro tipo —además no cobraba—, y había sido sustituido por Sedeño. Otro fiscal, Pedro Morones, faltó por enfermedad con frecuencia a sus clases, aunque las cobró íntegras, y sólo explicó dos cursos. Aprovechó para alcanzar grados en cánones y se retiró de la escena cuando fue nombrado oidor en la Nueva Galicia. Bartolomé Frías de Albornoz, el catedrático de instituta, se había graduado en Salamanca, y completó sus grados en México, maestro en artes y doctor en leyes. En 1564 dejó la cátedra y se fue a España. El único que aguantaría firme aquellos años —fue casi toda la facultad— sería Arévalo Sedeño, que se hizo cargo también de prima, cuando cesaron a Morones. Él, y Bustamante en gramática, eran los únicos profesores a fines de los cincuenta...

Cánones tuvo siempre importancia por el número de graduados y porque las cátedras funcionaron mejor. Mateo Arévalo Sedeño explicó hasta su jubilación en 1572. La otra cátedra se confirió a Esteban del Portillo, un clérigo novohispano que a la vez era provisor del arzobispo Moya de Contreras —la sirvió por sustituto, el hijo de Bustamante—. Sin embargo, Portillo no tuvo problema para pasar a prima que dejaba Sedeño, hasta 1577, en que volvió a la familia, a Damián Sedeño. Cristóbal de Badillo ocupó decreto, pero tuvo que dejarla, porque no se graduó de doctor. En 1574, la ganó Juan de Salcedo, que la impartió diez años, pasando después a prima. En suma, cánones fue la facultad más notable en este núcleo. Tuvo mejores enseñanzas y más graduados, pues a la postre, la universidad era un instrumento de promoción de los clérigos, en especial del clero secular, que partía de una posición desfavorable frente a los frailes. Sus comienzos fueron difíciles ya que los oidores y fiscales, que en un primer momento se prestaron a dar clases, encontraron demasiado pesada la tarea. Pero, paulatinamente, los graduados mexicanos les sustituyeron en estas labores —eran rectores, pero no querían las obligaciones docentes que suponían las cátedras—. Posiblemente había otros caminos más fáciles de lograr prestigio y dinero.

---

<sup>46</sup> México en 1554, p. 24; RODRÍGUEZ CRUZ, A., «Mateo Arévalo Sedeño, canonista salmantino, profesor del primer claustro de la universidad de México», *La universidad novohispana...*, pp. 419-426.

La facultad de leyes apenas existía, sólo se cursaba instituta. Cuando la reorganiza Farfán, parece que la audiencia pesaría sobre los nombramientos de sus titulares. En instituta se suceden varios profesores; código, creada nueva, la ocuparía el hijo de Sedeño, Damián. Los demás, serían discípulos suyos, ya que durante mucho tiempo fue el único profesor en derecho<sup>47</sup>.

La biblioteca universitaria tardó muchos años en iniciarse. Cervantes de Salazar expresaba su esperanza de que pronto la tendría:

GUTIÉRREZ.— ¿No tiene biblioteca esta universidad?

MESA.— Será grande cuando llegue a formarse. Entretanto, las no pequeñas de los conventos servirán de mucho a los que quieran frecuentarlas...<sup>48</sup>.

Hay que esperar al claustro de 17 de junio de 1769 —doscientos años después—, cuando el rector Manuel Ignacio Beye de Cisneros y los profesores pedían los libros de los padres jesuitas, ya que tenían «una muy hermosa y capaz biblioteca y no tiene libros algunos». Habían logrado dinero para construirla y comprar libros unos años antes, pero todavía no habían podido iniciar las adquisiciones, por otras urgencias. Algunos consiguieron, aunque no los mejores, a pesar de la intervención del virrey Bucareli y Ursúa y del arzobispo Lorenzana, ya nombrado entonces para la primada de Toledo<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> Un análisis, sobre los profesores de leyes y cánones, su cercanía a la audiencia, PAVÓN, A., *El catedrático novohispano...*, pp. 64-77, y *Universitarios y universidad...*, pp. 358-565.

<sup>48</sup> *México en 1554*, p. 27.

<sup>49</sup> Las referencias bibliográficas y de archivo en mi estudio «La ilustración y la universidad de México», *La real expedición botánica a Nueva España, 1787-1803*, Madrid, 1987, pp. 131-146.

Congreso Internacional

*Carlos V. Europeísmo y universalidad*

Granada, mayo de 2000

Coordinadores

JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO  
FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ

VOLUMEN V



SOCIEDAD ESTATAL PARA LA COMEMORACIÓN DE  
LOS CENTENARIOS DE  
FELIPE II Y CARLOS V  
1500 2000



Universidad de Granada

RH. 50893

# Carlos V. Europeísmo y universalidad

Religión, cultura y mentalidad

VOLUMEN V



SOCIEDAD ESTATAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS CENTENARIOS DE  
FELIPE II Y CARLOS V



# Índice

La percepción religiosa común en el imaginario social .....	15
LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALO	
La Universidad de Granada en la época de Carlos V .....	53
INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS	
El arte de la época de Carlos V visto por los ilustrados españoles .....	77
JUAN CALATRAVA ESCOBAR	
Las etiquetas de corte: el planteamiento de una nueva institución, la Junta del Bureo ...	95
OLIVIER CAPOROSSI	
El mito de Santiago en España y América .....	107
LOUIS CARDAILLAC	
Conversos y judaizantes ante los tribunales del Santo Oficio en tiempos del Empe- rador .....	133
RAFAEL CARRASCO ALMONACID	
En la cristiandad desgarrada: la trayectoria espiritual de Carlos V de Worms a Yuste ...	153
PIERRE CHAUNU Y MICHÈLLE ESCAMILLA	
De la herejía a la Iglesia: Lutero, el Emperador y los príncipes .....	173
JAIME CONTRERAS CONTRERAS	
Jovio en España. Las traducciones castellanas de un cronista del Emperador .....	197
BALTASAR CUART MONER	
Carlos V y Lutero .....	225
TEÓFANES EGIDO	
Carlos V, Vermeyen y la conquista de Túnez .....	243
MIGUEL FALOMIR FAUS Y MIGUEL ÁNGEL BUNES IBARRA	
Francisco de Borja en Portugal al servicio de Carlos V .....	259
ENRIQUE GARCÍA HERNÁN	
El discurso de Carlos V en Roma (1536): ¿una apología de la lengua española? .....	271
FERNANDO GONZÁLEZ OLLÉ	
La estética carolina .....	289
IGNACIO HENARES CUÉLLAR	
Fray Bartolomé de Carranza y Fray Antonio de Guevara, predicadores del Emperador ..	293
FÉLIX HERRERO SALGADO	

La biografía del «reformista» fray Hernando de Talavera en tiempos de Carlos V .....	315
ISABELLA IANNUZZI	
Aspectos eclesiásticos en la Murcia del Emperador: el obispo y su cabildo .....	329
ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ	
El erasmismo: los hermanos Valdés .....	343
MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN	
Expansión y control de las cofradías en la España de Carlos V .....	377
MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ	
La compañía de Jesús y el poder en la época de Carlos V .....	417
JULIÁN JOSÉ LOZANO NAVARRO	
Carlos V y la Universidad de Salamanca .....	429
CLAUDIA MÖLLER	
«Hacer un mundo de nuevo». Mesianismo hispano, mesianismo jesuita .....	461
ALAIN MILHOU	
Letras, papeles, impresos en la España de Carlos V .....	475
MANUEL PEÑA DÍAZ	
La alimentación en tiempos del Emperador: un modelo europeo de dimensión universal .....	497
MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER	
Fundación y primeros años de la Universidad de México .....	541
MARIANO PESET REIG	
La expulsión de los judíos y de los moriscos: una visión desde el siglo XVII .....	565
JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO	
El doctor Egidio y la predicación evangelista en Sevilla durante los años 1535-1549 ...	577
AGUSTÍN REDONDO	
Ejemplar y europeo: notas sobre el cortesano en tiempos de Carlos V .....	599
ANDRÉS SORIA OLMEDO	
El Saco de Roma o la caída de la cultura medieval española. Acerca del destino del escandaloso <i>Retrato de la Lozana andaluza</i> de Francisco Delicado .....	609
ANDRÉ STOLL	
El último mensaje de Felipe II a Carlos V .....	643
J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS	
Música y cosmogonía en tiempos de Carlos V .....	663
JAIME TORTELLA CASARES	
SESIÓN DE CLAUSURA	
Carlos V, entre el Medievo y la Modernidad .....	689
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ	
Monarquía compuesta y Monarquía Universal en la época de Carlos V .....	699
JOHN ELLIOTT	
Índice general .....	711